



COMUNICADO

Marimar Blanco pide explicaciones al Ministerio de Interior por el traslado de etarras sin comunicación a las víctimas

Madrid, 11 de enero 2019

En la mañana de hoy viernes la Fundación Víctimas del Terrorismo ha tenido conocimiento, a través de la información publicada en el diario El Correo, del traslado de tres presos de la banda terrorista ETA. Pese a que éstos se realizaron entre los pasados meses de octubre y noviembre, no se ha producido ninguna notificación, ni con carácter previo ni durante los meses transcurridos ni a esta Fundación, ni al resto de asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo.

Esta ocultación contraviene el compromiso de transparencia informativa asumido por el actual Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska. Hasta la fecha, cada vez que se producía un traslado la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, emitía una nota explicativa que, sin embargo, en esta ocasión se ha omitido. Cabe destacar, así mismo, que más allá de compromisos políticos, el artículo 51 Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo exige que, a través de la Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, se establezcan *“cauces de información a la víctima acerca de todo lo relacionado con la ejecución penitenciaria, hasta el momento del cumplimiento íntegro de las penas. Particularmente, en los supuestos que supongan concesión de beneficios o excarcelación de los penados”*, que, sin embargo, han sido obviados en esta ocasión.

Pero si la falta de información en si misma ya es reprochable, lo que resulta extremadamente grave es que uno de los etarras que se han visto beneficiados por dicho traslado, es el etarra Sergio Polo, está condenado por delitos de sangre.

Hay que recordar que, de acuerdo con los planteamientos trasladados en su día por el Ministro del Interior a los representantes de las víctimas del terrorismo, los traslados

debían responder a razones humanitarias y en ningún caso beneficiarían a condenados por asesinato.

En concreto, los trasladados han sido María Lizarraga Merino e Íñigo Gutiérrez Carrillo desde la cárcel de Villena (Alicante) a la de Picasent (Valencia), autorizado por Instituciones Penitenciarias el pasado 18 de octubre; y el referido de Sergio Polo, de la cárcel de Algeciras a la de Herrera de la Mancha, traslado también autorizado por Instituciones Penitenciarias el pasado 29 de noviembre. Este último cumple condena por tres asesinatos y por las gravísimas lesiones ocasionadas a otras víctimas.

Por ello, solicitamos a Instituciones Penitenciarias, y por añadidura al Ministerio del Interior, las explicaciones oportunas que justifiquen la adopción de una medida en contra del compromiso adquirido por el Ministro del Interior ante las asociaciones y fundaciones representativas del colectivo de víctimas.